

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR EL SERVICIO DE ENFERMERIA PARA EL CONSULTORIO DE NIÑO SANO DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

En la ciudad de Espinar, a los 30 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 15:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la U.E. 408 Hospital Espinar, sito en la calle Domingo Huarca Cruz S/N, en el barrio Túpac Amaru – del distrito de Espinar, provincia de Espinar y departamento Cusco; con la presencia del personal del Área de Logística (OEC), y el área usuaria. Se reúnen con la finalidad de dar inicio a la apertura de sobres, Realizan y conducir LA CONTRATACION POR EL SERVICIO DE ENFERMERIA PARA EL CONSULTORIO DE NIÑO SANO DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR. Por lo que se procede a efectuar en acto privado la Apertura, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Acto seguido, se detalla los postores que presentaron sus expedientes a través de mesa de partes de la entidad en la fecha establecida en el comunicado de invitación N° 8.

REGISTRO DE POSTORES PARTICIPANTES		
RUC	RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION
10434481312	DAYSI DENISSE PEÑA MEJIA	29/10/2024 14:30 HORAS

Indicar mediante el presente que se realizó la invitación a través del portal institucional del Hospital Espinar.

El área usuaria pone en manifiesto sobre la evaluación a los responsables del OEC e indica los criterios optados para determinar la adjudicación a los postores cotizados. Con los siguientes criterios:

POSTOR	NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA	DOCUMENTACION	ESTADO
DAYSI DENISSE PEÑA MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no cuenta con RNP)	NO ADJUDICA

Luego de la revisión de las cotizaciones, el postor no cumple con lo estipulado en los términos de referencia, por lo que en consecuencia se declara DESIERTO.

Siendo las 15:30 horas de fecha 30 de octubre del presente, se da por concluida la sesión, suscribiendo en señal de conformidad la presente Acta de otorgamiento de buena, por el responsable del AREA USUARIA y los responsables del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

[Firma]

Lic. Adm. Luis Andres Bravo Parque
 Jefe de logística

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

[Firma]

Lic. Indira Herrera
 C.E.P. 83033
 COORD. DE PROGRAMAS PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Área Usuaría

[Firma]

Yovana Lopez Leon
 LIC. EN ENFERMERIA
 C.E.P. 83033

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

[Firma]

Tec. Mon. Carlos Mata Zevallos
 (e) Cotizaciones